



Creel firmó “Plan B” de reforma electoral, pero presentará acciones en contra

RAÚL RAMÍREZ

Con calma y seguro nos amanecemos, eso dice el dicho, y esa es la respuesta que parece haber enviado el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Santiago Creel Miranda**, con respecto a los señalamientos que lanzó el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, **Ricardo Monreal Ávila**, sobre la falta de su firma para que se publicara el **Plan B en el Diario Oficial de la Federación (DOF)**, por lo que anunció que ya la firmó.

Y para que no quedaran dudas sobre el tema, el diputado del Partido Acción Nacional (PAN) **mostró su esperada firma en el documento**; sin embargo, **justificó su atraso en el procedimiento legislativo, debido a que presumiblemente los oficios tenían errores de técnica constitucional provenientes de la Cámara Alta, es decir, que se eliminaron varios párrafos más.**

“Quiero mostrarles que ya está suscrito y firmado para que de inmediato se envíe al Ejecutivo, una vez que se tenga la firma del presidente del Senado y, de inmediato, pase al Ejecutivo para que de inmediato publique. El documento se suscribió hoy en la mañana, ¿por qué? Hubo errores de técnica constitucional por parte de la legisladora, seguramente fueron errores involuntarios, pero fueron errores”, explicó.

Sobre dichos errores y cambios destacó sobre lo dicho y explicó que, **supuestamente, el Senado**

no solo eliminó el artículo 12 concerniente a la vida eterna de los partidos políticos, sino que también se habrían modificado párrafos que ya no se podían cambiar.

Debido a lo anterior, **Creel Miranda** dio a conocer que convocó al presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), **Ignacio Mier Velazco**, al cual instó a convocar a todos los coordinadores parlamentarios para que se resolviera la situación, misma que ya quedó lista.

Además de todo ello el diputado mandó un mensaje a la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y les pidió que **“no se apuren, no se preocupen”**, pues adelantó que en su momento presentará algunas acciones de inconstitucionalidad para que los integrantes de la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le den atención prioritaria al asunto.

Finalmente, Creel adelantó que el presidente López Obrador cuenta con 30 días para publicar el “Plan B” y advirtió que, en caso de que no sea puesto el tema en el DOF, lo harán en la Cámara de Diputados, pues sentenció que el mandatario no puede frenar el proceso legislativo.

